

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.434

Sábado 25 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2802755

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 22 de abril de 2026, Repertorio 2.364-2026, doña MARÍA VERÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ, domiciliado en calle 4 Sur N° 3651, Parque San Miguel, Talca; constituyó sociedad por acciones: Razón social: "AGRICOLA N&G SpA". Objeto social: a) la explotación, conservación, comercialización, compra y venta de todos los productos derivados de la actividad agrícola, ganadera y agropecuaria, lo que incluye el aprovechamiento y consumo de los frutos tanto civiles como naturales obtenidos del ejercicio de dichas actividades; b) la explotación de predios agrícolas y la comercialización de productos del agro en general, pudiendo dedicarse a la crianza, engorda y compraventa, por mayor y menor, de ganado, y a toda actividad relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con la agricultura y los animales del campo; c) la compra, venta y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola; d) constituir, adquirir, explotar, transferir y disponer de derechos de aprovechamiento de aguas, en todas las formas establecidas en la ley, especialmente en el Código de Aguas, pudiendo aprovechar este recurso natural en todas sus formas y percibir sus frutos naturales y civiles; e) y, en general, la realización de toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que los accionistas determinen de común acuerdo. No obstante lo anterior, la sociedad podrá desarrollar otros giros u objetos que la Junta de Accionistas determine en forma unánime. Capital: \$610.000.000.-, dividido en 610.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una misma serie e igual valor, que la accionista constituyente suscribió y pagó totalmente en este acto. Administración, representación de la sociedad por acciones y uso de la razón social: corresponderá como Administradora a doña MARÍA VERÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ, con todas las facultades señaladas en estatuto social. Domicilio: San Clemente. Duración: será indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Talca, 22 de abril de 2026.

CVE 2802755

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl